

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

| | |
|------------|---|
| PROCESO | ORDINARIO LABORAL |
| DEMANDANTE | OSCAR DARIO CHICA GUTIÉRREZ |
| DEMANDADA | SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A y otro |
| RAD. NRO. | 05001 31 05 024 2023 00382 00 |
| INSTANCIA | Primera |
| DECISIÓN | Rechaza demanda |

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, en consideración a que ha transcurrido el plazo concedido en el auto que devolvió la demanda y exigió los requisitos a que había lugar tendiente a que la misma fuera admitida, sin que dichos requisitos fueran satisfechos en el término legal, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda ordinaria laboral promovida OSCAR DARIO CHICA GUTIÉRREZ identificado con la C.C. 15.506.365 en contra de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A y otros.

SEGUNDO: ORDENAR el archivo del expediente, previa anotación en el Sistema Justicia XXI Web.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ**

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **058c3d082ff7aa91ec582316853bbbc6ffbc790918d5b54a8acbf8e5442855**

Documento generado en 08/02/2024 02:22:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>